



**Informe final sobre el registro de solicitudes,
sustituciones y acreditación de representantes
generales y ante mesas directivas de casilla de
los partidos políticos y candidaturas
independientes para los Procesos Electorales
Locales 2021-2022**

Agosto 2022



Índice

	Página
Introducción	3
I. Marco normativo	4
II. Objetivo	6
III. Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales 2021-2022, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos	7
IV. Plan de continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos	9
V. Circulares y oficios a los órganos desconcentrados y representaciones	10
VI. Generación y distribución de cuentas de acceso	14
VII. Pruebas de acceso y simulacro de operación	16
VIII. Registro de solicitudes de representaciones	23
IX. Registros con observaciones y sin observaciones	29
X. Sustitución de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla	33
XI. Acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla	37
XII. Conclusiones	48
XIII. Líneas de acción	49

Introducción

A partir de la reforma político electoral de 2014, se crea el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del Sistema Electoral Mexicano, del que se desprende que uno de los objetivos principales del INE es homologar los procesos para organizar los comicios federales y locales.

En ese tenor, en los procesos electorales ordinarios 2021-2022 se llevaron a cabo elecciones locales en seis entidades federativas del país para renovar las gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; además de ayuntamientos en el caso de Durango y diputaciones por ambos principios en Quintana Roo.

Ahora bien, entre los derechos previstos en la normativa comicial para los partidos políticos (PP) y candidaturas independientes (CI), se encuentra el de acreditar representantes generales y ante las mesas directivas de casilla (MDC) para la vigilancia de la jornada electoral. Aunado a ello, el registro de tales representaciones en cualquier proceso electoral federal o local, sean éstos ordinarios o extraordinarios, se llevará a cabo por el INE y conforme a los criterios de interpretación emitidos en ejercicio de la facultad de atracción del INE, en asuntos de la competencia original de los OPL, como lo señala el artículo 4, numeral 1, inciso b) del RE. Por lo que los consejos distritales tienen la atribución de recibir las solicitudes de registro que presenten los PP y CI, así como verificar la información, acreditar las representaciones y generar listados respectivos.

Para garantizar a las y los actores políticos el ejercicio del derecho de representación aludido, el Consejo General del INE mediante el acuerdo INE/CG1472/2021 aprobó el *Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos* (Modelo), con el objeto de optimizar el procedimiento de registro de solicitudes que nos ocupa.

En ese sentido, el presente informe da cuenta de las actividades que se realizaron para el registro de las representaciones de PP y CI que actuaron durante la jornada electoral del 5 de junio de 2022, con base en el Modelo aprobado, el cual cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias para la gestión y procesamiento de los nombramientos respectivos.

I. Marco normativo

El artículo 56, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), así como el artículo 47, párrafo 1, incisos a), c) e i) del Reglamento Interior (RI) confieren a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), entre otras, la atribución de apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, así como observar el cumplimiento de los acuerdos y demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en materia de organización electoral y dar seguimiento a la observancia por las juntas ejecutivas locales y distritales.

Por su parte, el artículo 66, párrafo 1, incisos h) y k) del RI establece que la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva, y tiene entre sus atribuciones la de apoyar a las diversas áreas del Instituto en la optimización de sus procesos, mediante el desarrollo y/o la implementación de sistemas y servicios informáticos y de telecomunicaciones; así como, proponer las políticas y establecer los mecanismos necesarios para garantizar la confiabilidad y continuidad de los sistemas y servicios informáticos institucionales.

Además, el artículo 79, numeral 1, inciso f) de la LGIPE, indica que es atribución de los consejos distritales registrar los nombramientos de los representantes que los partidos políticos acrediten para la jornada electoral.

A su vez, el artículo 254, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE) estipula que el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, de partidos políticos y candidaturas independientes, en cualquier proceso electoral federal o local, sean éstos ordinarios o extraordinarios, se lleva a cabo por el INE, de conformidad con los criterios establecidos en la LGIPE y el propio Reglamento por lo que respecta al procedimiento de acreditación.

Para el caso de las candidaturas independientes y partidos políticos locales sin representación ante los consejos del INE, se proporciona el acceso al Sistema por conducto de los organismos públicos locales (OPL), en atención a lo previsto en el artículo 257, numerales 2 y 3 del RE.

De manera integral, los artículos 259, 262, 263, 264 y 265 de la LGIPE, así como 254, 255, 257, 258, 259, 260, 261 y 262 del RE, establecen el procedimiento para el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla.

En ese contexto, el artículo 258, numeral 1 del RE dispone que el INE, por conducto de la DEOE, proporciona a las y los dirigentes o representantes de los partidos políticos nacionales, locales y candidaturas independientes debidamente acreditados ante los consejos, el acceso a un sistema informático desarrollado por la UTSI, que automatice y facilite el llenado y generación de los formatos referidos, a fin que los utilicen para el registro de sus representantes ante las mesas directivas de casilla y generales.

Ahora bien, el artículo 261, numeral 1, inciso c) del RE establece que las y los vocales ejecutivos y secretarios de las juntas ejecutivas locales y distritales del INE, al recibir las solicitudes de acreditación de representantes generales y ante las mesas directivas de casilla, verifican a través de las bases de datos de los sistemas informáticos que la ciudadanía cuya acreditación se solicita no haya sido designada como funcionarios de mesas directivas de casilla; se encuentren inscritos en el padrón electoral y lista nominal vigente, y si fueron acreditados como representantes por partido político distinto o de candidaturas independientes; como observadores electorales o contratados como supervisores electorales o capacitadores asistentes.

En ese orden, el artículo 262 del RE señala que las juntas distritales del INE deben realizar verificaciones a los registros de representantes en las bases de datos de la RedINE, para evitar duplicidad de funciones.

Aunado a lo anterior, mediante Acuerdo INE/CG1472/2021 el Consejo General aprobó el Modelo para la operación del Sistema durante los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos; por su parte, mediante Acuerdo INE/CCOE027/2021 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó el Plan de Continuidad que operó durante la implementación del Modelo.

II. Objetivo

Informar sobre las actividades realizadas en observancia al Modelo para el registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla, de los PP y CI que actuaron en la jornada electoral de las elecciones locales ordinarias celebradas el 5 de junio de 2022, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

III. Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales 2021-2022, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos

El Modelo fue elaborado con el propósito de optimizar el procedimiento de registro de representantes generales y ante MDC, llevar a cabo en tiempo y forma los cruces de información para la acreditación y generación de los nombramientos, así como definir las fechas de ejecución de las fases que lo integran para las elecciones ordinarias que se informan, de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 1
Procesos electorales locales 2021-2022
Fases del Modelo de Operación

Fase	Descripción
Fase 1. Solicitud de acceso al Sistema	Los PP y CI presentaron solicitudes para obtener las cuentas y claves de acceso al Sistema, tanto a nivel central como distrital.
Fase 2. Generación y distribución de cuentas de acceso	A cada PP y CI del ámbito federal y local, se entregaron las respectivas cuentas y claves de acceso, por distrito electoral federal y entidad, con permisos para solicitar la acreditación de representantes generales y ante MDC en cada Consejo Distrital.
Fase 3. Captura de responsables del registro	Los PP y CI dieron de alta en el Sistema a la persona responsable del registro de solicitudes y sustituciones de los representantes respectivos.
Fase 4. Pruebas de acceso y simulacro de operación del Sistema	Entre el 28 de marzo y el 12 de abril de 2022, se llevaron a cabo las pruebas de acceso y dos simulacros en los que participaron PP, CI y personal de las juntas ejecutivas de las entidades con elección local. Además, se resaltó que el Sistema cuenta con un Centro de Ayuda con guías de uso dirigidas a las diferentes personas usuarias para la correcta operación; no obstante, los actores políticos pudieron acudir con las presidencias de los consejos locales y distritales a fin de solicitar asesorías. Aunado a ello, se habilitó un ambiente de capacitación que se desarrolló del 4 de abril al 12 de mayo de 2022.
Fase 5. Registro de solicitudes y modalidades para la captura	Se definió el plazo para el registro de solicitudes, y se expuso que habría dos modalidades de captura de información para que los PP y CI registraran las solicitudes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Directamente en el Sistema mediante la captura individual. 2. Carga al Sistema por lotes, a través de plantillas de Excel o archivos de texto, esta opción permitía ingresar uno o más registros en una sola operación.

Fase	Descripción
Fase 6. Número de representantes a acreditar	Para los procesos electorales que se informan, los PP y CI tuvieron el derecho de acreditar a un representante propietario y un suplente ante cada MDC; además, a un representante general por cada 10 casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada 5 casillas rurales del distrito electoral uninominal o en el ámbito territorial de su interés jurídico, tal y como lo señala el numeral 6 del artículo 255 del RE.
Fase 7. Cruces de información	Una vez que los usuarios concluyeran la captura de la solicitud, el Sistema comenzaría a realizar los cruces de información iniciando con la Lista Nominal de Electores Definitiva (LNED) para determinar si continuaba con el proceso de registro y, en su caso, seguiría con las bases de datos del Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla (FMDC); listas de reserva de FMDC; sustituciones de FMDC; SE y CAE; listas de reserva de SE y CAE; observadores electorales (OE); candidaturas aprobadas, y representantes de otros PP y CI.
Fase 8. Resultados	Se precisó que los PP y CI serían los responsables de verificar constantemente en el Sistema el estatus de las solicitudes registradas para revisar si presentaban o no posibles causales de rechazo. De existir cambios en los sistemas de OE, SE, CAE, FMDC y registro de candidaturas, se realizarían nuevos cruces.
Fase 9. Sustituciones	El Sistema permitió realizar la sustitución de representantes de forma individual y por lote desde el primer día y hasta el vencimiento del plazo para el registro de solicitudes. Durante el periodo exclusivo para sustituciones sólo pudieron realizarlas de forma individual.
Fase 10. Acreditación de representantes, generación e impresión de listados de representantes ante MDC y generales	Una vez que concluyó el periodo de sustituciones, las y los secretarios de los consejos distritales ingresaron al Sistema para acreditar a las y los representantes, generar los nombramientos definitivos y obtener los listados de representaciones que se incorporaron en los paquetes electorales.
Fase 11. Nombramientos definitivos	Posterior a la acreditación, los PP y CI pudieron consultar y, en su caso, descargar e imprimir los nombramientos definitivos con la firma digitalizada y su correspondiente sello digital.
Fase 12. Presencia de representantes en casilla	Dado que las listas de las representaciones de los PP y CI fueron integradas a los paquetes electorales, se precisó que no era necesario que las y los ciudadanos que ostentaban la representación llevaran impreso su nombramiento, bastaría con presentar la credencial para votar. Para atender la obligación contenida en el artículo 216 bis del Reglamento de Fiscalización, consistente en el pago por concepto de la actividad desplegada por las y los representantes generales y de casilla el día de la Jornada Electoral, se señaló que los PP y CI deberán apegarse a lo previsto en el ordenamiento emitido para tal efecto.

Fuente: Acuerdo INE/CG1472/2021

IV. Plan de Continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos

En el punto Quinto del Acuerdo INE/CG1472/2021 se instruyó a DEOE y a UTSI llevar a cabo las acciones necesarias para presentar un Plan de Continuidad que operara durante la implementación del Modelo, el cual fue aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el 25 de agosto de 2021, mediante el acuerdo INE/CCOE027/2021 denominado *“Plan de Continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos”*.

Lo anterior, con el objeto de garantizar el derecho político - electoral de los PP y CI de registrar a sus representantes ante MDC y generales, frente a diversos imprevistos como:

- ◆ Desastres naturales y ambientales.
- ◆ Enfermedades infecciosas o pandemias.
- ◆ Ataques cibernéticos.
- ◆ Interrupciones en el suministro de energía.
- ◆ Fallas o indisponibilidad en la infraestructura tecnológica.
- ◆ Indisponibilidad de recursos humanos, materiales o técnicos.
- ◆ Interrupciones ocurridas en servicios prestados por terceros.
- ◆ Toma de las instalaciones por grupos activistas.

Es de destacar que en el desarrollo de las diferentes etapas de la operación del Modelo, durante los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, no fue necesario ejecutar el Plan en comento, toda vez que no se presentó ninguna contingencia y el Sistema funcionó con normalidad.

V. Circulares y oficios a los órganos desconcentrados y representaciones

Para dar seguimiento a las distintas fases del Modelo, se emitieron circulares para instruir a los órganos desconcentrados sobre diversas actividades. Asimismo, se comunicó a las representaciones de los PP y CI lo necesario para conocer y participar en las actividades relacionadas con cada una de ellas. A continuación, se presentan por orden de fecha los oficios y circulares que se emitieron al respecto:

- ◆ Circular INE/DEOE/0004/2022 de fecha 11 de enero de 2022, se comunicó a las representaciones de los PP nacionales ante el Consejo General, un atento recordatorio sobre el periodo de solicitud de cuentas de acceso al Sistema, así como las actividades y fechas relevantes establecidas para el registro de las representaciones generales y ante las Mesas Directivas de Casilla, conforme al Acuerdo INE/CG1472/2021 del Consejo General.
- ◆ Circular INE/DEOE/0005/2022 de fecha 11 de enero de 2022, se comunicó a las y los titulares de las vocalías ejecutivas de las juntas locales de las entidades con Proceso Electoral Local 2021-2022, las actividades y fechas relevantes establecidas para el registro de las representaciones generales y ante las Mesas Directivas de Casilla, conforme al Acuerdo INE/CG1472/2021 del Consejo General.
- ◆ Oficio INE/DEOE/0040/2022 de fecha 11 de enero de 2022, se solicitó al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), que por su conducto se comunicara un atento recordatorio a los partidos políticos locales el periodo para presentar la solicitud de cuentas de acceso al Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y se comunicaron las actividades y fechas relevantes establecidas para el registro de las representaciones generales y ante las Mesas Directivas de Casilla, conforme al Acuerdo INE/CG1472/2021 del Consejo General.
- ◆ Circular INE/DEOE/0041/2022 de fecha 1 de marzo de 2022, se comunicó a las y los titulares de las Presidencias de los consejos locales, que en cumplimiento de la Fase 4 del Modelo aprobado por el Consejo General, se realizarían los simulacros de operación del Sistema del 28 de marzo al 12 de abril de 2022, para que las juntas locales ejecutivas habilitaran tres cuentas y las juntas distritales

ejecutivas cinco cuentas de quienes participaron en las pruebas de funcionamiento mencionadas.

- ◆ Circular INE-DEOE-UTSI-UTF-003-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, por el que se comunicó a las y los titulares de las vocalías ejecutivas de las juntas locales de las entidades con Proceso Electoral Local 2021-2022, que en cumplimiento a lo instruido en el Acuerdo INE/CG1472/2021, se llevarían a cabo las pruebas de acceso y el Simulacro del 28 de marzo al 12 de abril de 2022, del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, versión 11.0.
- ◆ Circular INE-DEOE-UTSI-UTF-004-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, por el que se comunicó a las representaciones de los PP nacionales ante el Consejo General, que en cumplimiento a lo instruido en el Acuerdo INE/CG1472/2021, se llevarían a cabo las pruebas de acceso y el Simulacro del 28 de marzo al 12 de abril de 2022, del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, versión 11.0, y se adjuntó el Instructivo correspondiente.
- ◆ Oficio INE / DEOE-UTSI-UTF / 005 / 2022, de fecha 18 de marzo de 2022, mediante el que se comunicó al Director de la UTVOPL que en cumplimiento a lo instruido en el Acuerdo INE/CG1472/2021, se llevarían a cabo las pruebas de acceso y el Simulacro del 28 de marzo al 12 de abril de 2022, del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, versión 11.0, y se solicitó su colaboración para instruir a los OPL de las entidades correspondientes, y socializar con los partidos políticos locales y, en su caso, candidaturas independientes, y se adjuntó el Instructivo correspondiente.
- ◆ Mediante las circulares INE / DEOE-UTF-UTSI / 006 / 2022 e INE / DEOE-UTF-UTSI / 008 / 2022, así como el oficio INE / DEOE-UTF-UTSI / 007 / 2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se comunicó a las y los titulares de las Consejerías del Poder Legislativo y a las representaciones de los PP nacionales ante el Consejo General; a las Presidencias de los Consejos Locales de las entidades con Proceso Electoral Local 2021-2022; y al Director de la UTVOPL, que la DEOE y la UTSI, determinaron la viabilidad de la habilitación de un ambiente de capacitación para el Sistema; lo anterior a desarrollarse de la siguiente manera: para el registro y

sustitución (individual y por lotes) del 4 de abril al 9 de mayo y sustituciones individuales del 10 al 12 de mayo de 2022.

- ◆ Circular INE/DEOE/0075/2022 de fecha 7 de abril de 2022, se comunicó a las y los titulares de las Consejerías del Poder Legislativo y a las representaciones de los PP nacionales ante el Consejo General, que se habilitó un ambiente de capacitación para el *Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022* y se les compartió la liga de acceso al mismo.
- ◆ Oficio INE/DEOE/0505/2022 de fecha 7 de abril de 2022, se comunicó al Director de la UTVOP, que se habilitó un ambiente de capacitación para el *Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022* y se les compartió la liga de acceso al mismo y se solicitó su colaboración para que los OPL de las entidades correspondientes lo hicieran del conocimiento de los PP del ámbito local, y en su caso a las candidaturas independientes.
- ◆ Oficio INE/DEOE/0667/2022 de fecha 6 de mayo de 2022, por el que solicitó la intervención del Director de la UTVOP, a fin de comunicar a la fórmula de CI, a través del Instituto Electoral de Quintana Roo, que con la finalidad de salvaguardar sus derechos político-electorales y se encontrara en posibilidades de realizar el registro de solicitudes de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla en el Sistema referido, de manera oportuna, debía realizar la solicitud de sus cuentas de acceso, señalada en las Fases 1 y 2 del Modelo operativo.
- ◆ Circular INE/DEOE/0090/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, se comunicó a las y los titulares de las Presidencias de los Consejos Locales de las entidades con Proceso Electoral Local 2021-2022, un atento recordatorio sobre la Fase 7 del Modelo, con el fin de que se realizara la verificación de los manifiestos y observaciones de las representaciones, en su caso, en los módulos “Validación del manifiesto de representación” y “Justificación de representantes con observaciones”.
- ◆ El 23 de mayo de 2022, mediante las circulares INE/DEOE/0093/2022 e INE/DEOE/0094/2022, así como el oficio INE/DEOE/0780/2022, se comunicó a las y los titulares de las Presidencias de los Consejos Locales de las entidades con Proceso Electoral Local 2021-2022; a las representaciones de los PP nacionales ante el Consejo General; y al Director de la UTVOP, para que se comunicara en

sus respectivos ámbitos de competencia la ampliación del plazo para el registro de representantes hasta las 18:00 horas del 24 de mayo, sin afectación de la fecha límite para sustituciones del 26 de mayo.

- ◆ Circular INE/DEOE/0100/2022 de fecha 14 de junio de 2022, por el que se hizo un atento recordatorio a las y los Titulares de las Vocalías Ejecutivas de las entidades con Proceso Electoral Local 2021-2022 sobre la Fase 12. Presencia de Representantes en casilla, la cual establece que las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) capturan la asistencia de las y los representantes en las casillas, tomando la información tanto de las actas de la Jornada Electoral como de las de Escrutinio y Cómputo, con fecha límite del 15 de julio de 2022 para efectuar dicha captura por parte de las JDE.
- ◆ Oficio INE/DEOE/0881/2022 de fecha 14 de junio de 2022, por el que se hizo un atento recordatorio al Director de la UTVOPL sobre la Fase 12. Presencia de Representantes en casilla, en el que se solicitó apoyo para que los OPL de las entidades con Proceso Electoral 2021-2022 entregaran las actas requeridas.
- ◆ Circular INE/DEOE/0112/2022 de fecha 19 de julio de 2022, se comunicó a las y los titulares de las Vocalías Ejecutivas Locales de las entidades de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Quintana Roo, a fin de que los distritos con captura incompleta de asistencia solicitaran mediante oficio de la Junta Local Ejecutiva correspondiente, la apertura del Sistema con el fin de concluir la actividad de la Fase 12 del Modelo operativo.

VI. Generación y distribución de cuentas de acceso

En cumplimiento a las fases 1 y 2 del Modelo operativo, se enviaron a las representaciones de los PP las respectivas cuentas de acceso al Sistema, mismas que fueron generadas por la UTSI y entregadas por la DEOE, a nivel central y a través de los órganos desconcentrados del INE; conforme a lo que se refiere el cuadro siguiente:

Cuadro 2
Procesos electorales locales 2021-2022
Entrega de cuentas de acceso de PPN

Partido Político Nacional	Fecha de entrega	Número de oficio de entrega
Partido Acción Nacional	20 de abril de 2022	INE/DEOE/0577/2022
Partido Revolucionario Institucional	22 de febrero de 2022	INE/DEOE/0268/2022
Partido de la Revolución Democrática	28 de febrero de 2022	INE/DEOE/0292/2022
Partido Verde Ecologista de México	23 de abril de 2022	INE/DEOE/0615/2022
Partido del Trabajo	3 de febrero de 2022	INE/DEOE/0152/2022
Movimiento Ciudadano	28 de enero de 2022	INE/DEOE/0121/2022
Morena	10 de marzo de 2022	INE/DEOE/0350/2022

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE, con base en los oficios de envío. Consultados el 9 de agosto de 2022.

En relación con los partidos políticos locales, a continuación, se detallan las fechas y números de oficio mediante los cuales se realizó la entrega de cuentas de acceso.

Cuadro 3
Procesos electorales locales 2021-2022
Entrega de cuentas de acceso de PPL

Consecutivo	Entidad federativa	Partido Político Local	Fecha de entrega	Número de oficio de entrega
1	Aguascalientes	Fuerza por México Aguascalientes	16 de marzo de 2022	INE/DEOE/0388/2022
2	Durango	Redes Sociales Progresistas Durango	16 de marzo de 2022	INE/DEOE/0390/2022
3	Hidalgo	Nueva Alianza Hidalgo	14 de marzo de 2022	INE/DEOE/0365/2022
4	Oaxaca	Nueva Alianza Oaxaca	25 de febrero de 2022	INE/DEOE/0281/2022
5	Oaxaca	Partido Unidad Popular	30 de marzo de 2022	INE/DEOE/0469/2022
6	Quintana Roo	Confianza por Quintana Roo	17 de mayo de 2022	INE/DEOE/0727/2022
7	Quintana Roo	Movimiento Auténtico Social	10 de abril de 2022	INE/DEOE/0511/2022

Consecutivo	Entidad federativa	Partido Político Local	Fecha de entrega	Número de oficio de entrega
8	Quintana Roo	Fuerza por México Quintana Roo	11 de mayo de 2022	INE/DEOE/0691/2022

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE, con base en los oficios de envío. Consultados el 9 de agosto de 2022.

En relación con las candidaturas independientes locales, a continuación, se relacionan las fechas y números de oficio mediante los cuales se realizó la entrega de cuentas de acceso al Sistema.

Cuadro 4
Procesos electorales locales 2021-2022
Entrega de cuentas de acceso de CI

Consecutivo	Entidad federativa	Candidatura Independiente	Fecha de entrega	Número de oficio de entrega
1	Durango	José Domingo García Castillo - (Presidente Municipal)	22 de abril de 2022	INE/DEOE/0591/2022
2	Oaxaca	Jesús López Rodríguez - (Gobernador Estatal)	14 de abril de 2022	INE/DEOE/0547/2022
3	Oaxaca	Mauricio Cruz Vargas - (Gobernador Estatal)	14 de abril de 2022	INE/DEOE/0547/2022
4	Quintana Roo	Manuel Salvador Pérez Alavez - (Diputado Local MR)	16 de mayo de 2022	INE/DEOE/0717/2022

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE, con base en los oficios de envío. Consultados el 9 de agosto de 2022.

VII. Pruebas de acceso y simulacro de operación

Durante los procesos electorales, la DEOE en coordinación con la UTSI realizan trabajos de capacitación en el uso de los sistemas informáticos que se encuentran bajo su cargo, a fin de que estos sirvan como guía durante la ejecución de las actividades.

En este contexto, nace la necesidad de que las juntas distritales ejecutivas, partidos políticos y candidaturas independientes se familiaricen con el Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SRSSAR) para el Proceso Electoral Local 2021- 2022, asimismo optimizar el funcionamiento de la herramienta indispensable para la sistematización de la información, el periodo de los simulacros comprendió del 28 de marzo al 12 de abril de 2022.

En dicho periodo los órganos desconcentrados y los actores políticos lograron conocer el manejo del SRSSAR. Detectaron, en su caso, posibles fallas técnicas o dificultades operativas y solucionarlas recurriendo a las instancias de apoyo en el Centro de Atención a Usuarios (CAU) de la UTSI.

Las actividades realizadas fueron: prueba de accesos, captura, consulta, procesamiento de información y emisión de reportes, los cuales se realizaron en 2 eventos.

A continuación, veremos los ejercicios realizados en el primer evento y los datos de participación obtenidos desagregado por día.



Pruebas de acceso para juntas distritales ejecutivas

28 de marzo de 2022

Participaron 31 órganos desconcentrados de las 6 entidades, realizando la prueba de acceso al SRSSAR; las juntas distritales ejecutivas que no participaron fueron el distrito 02 de Aguascalientes, el distrito 03 de Durango, distritos 02 y 05 de Hidalgo y distritos 03 y 08 de Oaxaca la información se observa en el siguiente:

Cuadro 5
Procesos electorales locales 2021-2022
Pruebas de acceso para JDE

Total de distritos que accedieron al menos una vez al sistema	31
Los siguientes distritos no accedieron	Aguascalientes 02 Durango 03 Hidalgo 02 y 05 Oaxaca 03 y 08
Porcentaje en pruebas de acceso	83.78%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 10 de agosto de 2022.

Es de destacar que los distritos de las entidades que no realizaron las pruebas de acceso, refirieron problemáticas por falta de personal asignado a las vocalías del Secretario, actividades empalmadas con procesos electorales locales y revocación de mandato, entre otras.



Pruebas de captura de representantes para juntas distritales ejecutivas

29 de marzo de 2022

A continuación, se muestra la participación de 31 juntas distritales el día 29 de marzo de 2022, las mismas realizaron la captura del responsable del registro y representantes generales y ante MDC, conforme a lo siguiente:

Cuadro 6
Procesos electorales locales 2021-2022
Pruebas de captura para JDE

	Captura del responsable	Registro ante MDC	Registro Generales
Total de distritos que accedieron al menos una vez al sistema	31	26	25
Porcentaje en pruebas de captura	83.80%	70.30%	67.60%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 12 de agosto de 2022



Pruebas de acceso para partidos políticos

30 de marzo de 2022

En el siguiente cuadro se observa la participación de los partidos políticos nacionales y locales con el número de distritos que accedieron por lo menos una vez al Sistema en las pruebas de acceso. No se omite mencionar que las candidaturas independientes no participaron de las pruebas de acceso.

Cuadro 7
Procesos electorales locales 2021-2022
Pruebas de acceso para PP

Núm	Partido Político	Número de distritos a los que accedieron al menos una vez	Porcentaje en pruebas de acceso
	Total	26	8.96%
1	PAN	0	0.00%
2	PRI	0	0.00%
3	PRD	0	0.00%
4	PVEM	0	0.00%
5	PT	1	2.56%
6	MC	8	20.51%
7	MORENA	3	7.69%
8	NA Hidalgo	4	57.14%
9	NA Oaxaca	10	100.00%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 12 de agosto de 2022.



Pruebas de captura de representantes para partidos políticos

31 de marzo de 2022

A continuación, se presenta un cuadro con el número de distritos que accedieron por lo menos una vez al SRSSAR en las pruebas de captura del responsable del registro y representaciones ante MDC y generales para los institutos políticos nacionales. Es importante destacar que los partidos políticos locales y candidaturas independientes no registraron actividad.

Cuadro 8
Procesos electorales locales 2021-2022
Pruebas de captura para PPN

Núm	Partido Político	Total de distritos que accedieron al menos una vez al sistema	
		Captura del responsable, ante MDC y general	Porcentaje
	Total	18	6.59%
1	PAN	1	2.56%
2	PRI	1	2.56%
3	PRD	1	2.56%
4	PVEM	1	2.56%
5	PT	1	2.56%
6	MC	9	23.07%
7	MORENA	4	10.25%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 12 de agosto de 2022.

Finalmente, los días 1 y 4 de abril del año en curso, las juntas distritales ejecutivas procedieron a realizar la acreditación de las y los representantes previamente capturados, asimismo realizaron consultas, procesamiento de información y emisión de los listados que acompañan la documentación que se entrega a las presidencias de las MDC. Posteriormente el 5 de abril de 2022 realizaron la captura de la asistencia, lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 9
Procesos electorales locales 2021-2022
Pruebas de captura para JDE

	Acreditación	Emisión de listados	Captura Asistencia
Total de distritos que accedieron al menos una vez al sistema	25	27	27
Porcentaje en pruebas de captura	67.60%	73.00%	73.00%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 12 de agosto de 2022

Por su parte los partidos políticos nacionales realizaron consultas y emitieron los documentos de acreditación, nombramientos de representantes por distrito y reporte de listado de información del registro de representantes generales y ante casilla.

En el segundo evento de pruebas y simulacros, se obtuvieron los siguientes datos de participación desagregado por día.

 **Pruebas de acceso para juntas distritales ejecutivas**

6 de abril de 2022

Participaron 26 órganos desconcentrados de las 6 entidades, realizando la prueba de acceso al SRSSAR; las juntas distritales ejecutivas que no participaron fueron el distrito 01 de Aguascalientes; los distritos 01, 03 y 04 de Durango; distritos 02, 04, 05 y 07 de Hidalgo, así como distritos 03, 05 y 09 de Oaxaca, la información se observa en el siguiente:

Cuadro 10
Procesos electorales locales 2021-2022
Pruebas de acceso para JDE

Total de distritos que accedieron al menos una vez al sistema	26
Los siguientes distritos no accedieron	Aguascalientes 01 Durango 01, 03 y 04 Hidalgo 02, 04, 05 y 07 Oaxaca 03, 05 y 09
Porcentaje en pruebas de acceso	70.30%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 12 de agosto de 2022.

En estos casos, también los distritos refirieron problemáticas por falta de personal asignado a las vocalías del Secretario, actividades empalmadas con procesos electorales locales y revocación de mandato, entre otras.



Pruebas de captura de representantes para juntas distritales ejecutivas

7 de abril de 2022

A continuación, se muestra la participación de 34 juntas distritales el día 7 de abril de 2022, las mismas realizaron la captura del responsable del registro y representantes generales y ante MDC, conforme a lo siguiente:

Cuadro 11
Procesos electorales locales 2021-2022
Pruebas de captura para JDE

	Captura del responsable	Registro ante MDC	Registro Generales
Total de distritos que accedieron al menos una vez al sistema	34	28	26
Porcentaje en pruebas de captura	91.90%	75.70%	70.30%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 12 de agosto de 2022



Pruebas de captura de representantes para partidos políticos y candidaturas independientes

7 de abril de 2022

A continuación, se presenta un cuadro con el número de distritos que accedieron por lo menos una vez al SRSSAR en las pruebas de captura del responsable del registro y representaciones ante MDC y generales para los institutos políticos nacionales, locales y candidatura independiente.

Cuadro 12
Procesos electorales locales 2021-2022
Pruebas de captura para PPN

Núm	Partido Político	Total de distritos que accedieron al menos una vez al sistema					
		Captura del responsable	Porcentaje en pruebas de captura	Registro ante MDC	Porcentaje en pruebas de captura	Registro Generales	Porcentaje en pruebas de captura
	Total	192	59.81%	168	52.33%	165	51.40%
1	PAN	23	58.97%	21	53.84%	21	53.84%

Núm	Partido Político	Total de distritos que accedieron al menos una vez al sistema					
		Captura del responsable	Porcentaje en pruebas de captura	Registro ante MDC	Porcentaje en pruebas de captura	Registro Generales	Porcentaje en pruebas de captura
2	PRI	21	53.84%	21	53.84%	21	53.84%
3	PRD	22	56.41%	22	56.41%	22	56.41%
4	PVEM	21	53.84%	21	53.84%	21	53.84%
5	PT	23	58.97%	23	58.97%	23	58.97%
6	MC	29	74.35%	25	64.10%	24	61.53%
7	MORENA	23	58.97%	23	58.97%	23	58.97%
8	FXA	1	33.33%	0	0.00%	0	0.00%
9	MAS	4	100.00%	1	25.00%	0	0.00%
10	NA Hidalgo	4	57.14%	2	28.57%	1	14.28%
11	NA Oaxaca	6	60.00%	4	40.00%	3	30.00%
12	PUP	10	100.00%	3	30.00%	4	40.00%
13	RSP Durango	3	75.00%	2	50.00%	2	50.00%
14	Jesús López Rodríguez	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 12 de agosto de 2022.

Finalmente, los días 8 y 11 de abril del año en curso, las juntas distritales ejecutivas procedieron a realizar la acreditación de las y los representantes previamente capturados, asimismo realizaron consultas, procesamiento de información y emisión de los listados que acompañan la documentación que se entrega a las presidencias de las MDC. Posteriormente el 12 de abril de 2022 realizaron la captura de la asistencia, lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 13
Procesos electorales locales 2021-2022
Pruebas de captura para JDE

	Acreditación	Emisión de listados	Captura Asistencia
Total de distritos que accedieron al menos una vez al sistema	20	20	20
Porcentaje en pruebas de captura	54.10%	54.10%	54.10%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 12 de agosto de 2022

Nuevamente, los partidos políticos nacionales realizaron consultas y emitieron los documentos de acreditación, nombramientos de representantes por distrito y reporte de listado de información del registro de representantes generales y ante casilla.

VIII. Registro de solicitudes de representaciones

Este apartado muestra información relativa al periodo en que los actores políticos registran a sus representaciones generales y ante MDC, de acuerdo con los artículos 259, numerales 1, inciso b) y 2 de la LGIPE, y 255, numerales 2 y 6 del RE, los cuales establecen que para elecciones exclusivamente locales los PPN y PPL, así como las candidaturas independientes podrán acreditar a un representante propietario y un suplente ante cada mesa directiva de casilla; asimismo se establece que se podrán acreditar a las y los representantes generales, uno por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales en el ámbito territorial de su interés jurídico.

En observancia de la Fase 5 del Modelo, el periodo para el registro de las solicitudes inició el **16 de abril y concluyó el 23 de mayo de 2022**, no obstante, para garantizar el derecho de los partidos políticos y candidaturas independientes a la vigilancia de los procesos electorales, y a fin de fortalecer la certeza en la ejecución de los procedimientos que se desarrollan durante la Jornada Electoral; así como en atención a la solicitud realizada por el instituto Morena, el plazo se amplió para el registro de solicitudes de acreditación de representaciones por 18 horas más, el cual corrió a partir de las 00:00 y hasta las 18:00 horas del día 24 de mayo de 2022; dentro de ese periodo se realizó el registro en carga individual y lote.

Ahora bien, en el siguiente cuadro, las cifras señalan que los partidos políticos nacionales que más solicitudes de representaciones generales y ante MDC registraron fueron el Partido Revolucionario Institucional y Morena con porcentajes mayores a 91% y 98%, respectivamente.

Cuadro 14
Procesos electorales locales 2021- 2022
Registro de solicitudes de RG y ante MDC por PPN

Partido Político	Número de Representaciones Generales			Número de casillas ⁽¹⁾	Número de Representaciones ante Mesa Directiva de Casilla		
	Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Porcentaje de registro ⁽³⁾		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Porcentaje de registro ⁽³⁾
Total	22,421	19,028	84.87%		295,036	196,617	66.64%
PAN	3,203	2,803	87.51%	21,074	42,148	28,495	67.61%
PRI	3,203	3,195	99.75%	21,074	42,148	38,708	91.84%
PRD	3,203	2,288	71.43%	21,074	42,148	22,346	53.02%
PVEM	3,203	2,737	85.45%	21,074	42,148	25,784	61.17%
PT	3,203	2,659	83.02%	21,074	42,148	28,224	66.96%
MC	3,203	2,185	68.22%	21,074	42,148	10,954	25.99%
MORENA	3,203	3,161	98.69%	21,074	42,148	42,106	99.90%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de lista de ubicación de casillas por entidad del Sistema de Ubicación de Casillas, con datos consultados el 27 de mayo de 2022, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal con fecha de corte 11 de abril de 2022, conforme a lo establecido en los artículos 259 de la LGIPE y 255 del Reglamento de Elecciones.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 12:19 horas del 27 de mayo de 2022.

3: En algunos casos el porcentaje excedió el 100%, debido a que los actores políticos pudieron ingresar al Sistema un número mayor de solicitudes a las que tenían derecho a acreditar. Cabe señalar que, al momento de acreditación sólo se tomó en cuenta el número de representantes generales que les correspondía.

Por lo que hace al registro de solicitudes de RG por parte de los partidos políticos locales el porcentaje excedió el 100% en los casos de Nueva Alianza Hidalgo, Movimiento Auténtico Social del estado de Quintana Roo y Fuerza por México Quintana Roo. Por otra lado la tendencia para el registro ante MDC continuó con el 100% para Nueva Alianza Hidalgo.

Cuadro 15
Procesos electorales locales 2021- 2022
Registro de solicitudes de RG y ante MDC por PPL

Entidad	Partido Político	Número de Representaciones Generales			Número de casillas ⁽¹⁾	Número de Representaciones ante Mesa Directiva de Casilla		
		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Porcentaje de registro ⁽³⁾		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Porcentaje de registro ⁽³⁾
	Total	4,147	3,274	78.95%		53,262	22,857	42.91%
AGUASCALIENTES	FUERZA POR MÉXICO AGUASCALIENTES	242	232	95.87%	1,738	3,476	1,738	50.00%
DURANGO	REDES SOCIALES PROGRESISTAS DURANGO	389	99	25.45%	2,545	5,090	665	13.06%
HIDALGO	NUEVA ALIANZA HIDALGO	678	678	100.00%	3,977	7,954	7,954	100.00%
OAXACA	PARTIDO UNIDAD POPULAR	975	112	11.49%	5,740	11,480	1,808	15.75%
OAXACA	NUEVA ALIANZA OAXACA	975	497	50.97%	5,740	11,480	2,343	20.41%
QUINTANA ROO	MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	296	322	108.78%	2,297	4,594	3,937	85.70%
QUINTANA ROO	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	296	140	47.30%	2,297	4,594	1,247	27.14%
QUINTANA ROO	FUERZA POR MÉXICO QUINTANA ROO	296	1,194	403.38%	2,297	4,594	3,165	68.89%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de lista de ubicación de casillas por entidad del Sistema de Ubicación de Casillas, con datos consultados el 27 de mayo de 2022, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal con fecha de corte 11 de abril de 2022, conforme a lo establecido en los artículos 259 de la LGIPE y 255 del Reglamento de Elecciones.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 12:19 horas del 27 de mayo de 2022.

3: En algunos casos el porcentaje excedió el 100%, debido a que los actores políticos pudieron ingresar al Sistema un número mayor de solicitudes a las que tenían derecho a acreditar. Cabe señalar que, al momento de acreditación sólo se tomó en cuenta el número de representantes generales que les correspondía.

En lo que respecta a las candidaturas independientes el número de registros de solicitudes de representaciones generales fue nulo tanto para el Candidato del estado de Durango, como uno del estado de Oaxaca. De igual forma ante MDC para ambas candidaturas del estado de Oaxaca no realizaron registros.

Cuadro 16
Procesos electorales locales 2021- 2022
Registro de solicitudes de RG y ante MDC por CI

Entidad	Candidatura Independiente	Número de Representaciones Generales			Número de casillas ⁽¹⁾	Número de Representaciones ante Mesa Directiva de Casilla		
		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Porcentaje de registro ⁽³⁾		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Porcentaje de registro ⁽³⁾
	Total	1,999	31	1.55%		24,868	59	0.24%
DURANGO	JOSE DOMINGO GARCIA CASTILLO - (PRESIDENTE MUNICIPAL)	96	0	0.00%	825	1,650	3	0.18%
OAXACA	JESUS LOPEZ RODRIGUEZ - (GOBERNADOR ESTATAL)	943	15	1.59%	5,740	11,480	0	0.00%
OAXACA	MAURICIO CRUZ VARGAS - (GOBERNADOR ESTATAL)	943	0	0.00%	5,740	11,480	0	0.00%
QUINTANA ROO	MANUEL SALVADOR PEREZ ALAVEZ - (DIPUTADO LOCAL MR)	17	16	94.12%	129	258	56	21.71%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de lista de ubicación de casillas por entidad del Sistema de Ubicación de Casillas, con datos consultados el 27 de mayo de 2022, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal con fecha de corte 11 de abril de 2022, conforme a lo establecido en los artículos 259 de la LGIPE y 255 del Reglamento de Elecciones.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 12:19 horas del 27 de mayo de 2022.

3: En algunos casos el porcentaje excedió el 100%, debido a que los actores políticos pudieron ingresar al Sistema un número mayor de solicitudes a las que tenían derecho a acreditar. Cabe señalar que, al momento de acreditación sólo se tomó en cuenta el número de representantes generales que les correspondía.

Con base en la información de los cuadros que anteceden, en el cuadro 8 se desglosan las solicitudes que presentaron cada uno de los partidos políticos y candidaturas independientes por entidad federativa.

Cuadro 17
Procesos electorales locales 2021- 2022
Registro de solicitudes por entidad federativa

Actores Políticos / Entidad	Total	Actores Políticos / Entidad	Total
Total	241,866		

AGUASCALIENTES		OAXACA	
PAN	2,596	PAN	4,008
PRI	2,033	PRI	12,456
PRD	1,899	PRD	3,726
PT	1,949	PT	9,058
PVEM	49	PVEM	3,813
MC	1,318	MC	1,559
MORENA	3,723	MORENA	12,367
PARTIDOS LOCALES	1,970	PARTIDOS LOCALES	4,760
		CANDIDATOS INDEPENDIENTES	15

DURANGO		QUINTANA ROO	
PAN	5,286	PAN	3,750
PRI	5,479	PRI	3,162
PRD	3,140	PRD	2,053
PT	2,514	PT	2,920
PVEM	5,203	PVEM	4,818
MC	1,229	MC	2,495
MORENA	5,476	MORENA	4,892
PARTIDOS LOCALES	764	PARTIDOS LOCALES	10,005
CANDIDATOS INDEPENDIENTES	3	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	72

HIDALGO		TAMAULIPAS	
PAN	5,474	PAN	10,184
PRI	8,633	PRI	10,140
PRD	3,510	PRD	10,306
PT	5,962	PT	8,480
PVEM	4,446	PVEM	10,192
MC	2,096	MOVIMIENTO CIUDADANO	4,442
MORENA	8,632	MORENA	10,177
PARTIDOS LOCALES	8,632		

Fuente: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:10 horas del 8 de agosto de 2022.

En seguimiento al Modelo para la operación del Sistema, a continuación, se presenta el cuadro con las catorce fechas en que se hicieron llegar los avances de las solicitudes registradas por los PPN. Dicha información fue obtenida del Sistema, la cual se proporcionó desagregada por distrito electoral federal de las seis entidades.

Cuadro 18
Procesos electorales locales 2021- 2022
Fechas de envío de avances de las solicitudes
registradas por los PPN

Consecutivo	Fecha	Hora de corte
1	29/04/22	14:00
2	06/05/22	14:00
3	13/05/22	14:00
4	16/05/22	13:00
5	17/05/22	13:00
6	18/05/22	17:00
7	19/05/22	13:00
8	20/05/22	13:00
9	21/05/22	11:00
10	22/05/22	11:00
11	23/05/22	11:00
12	23/05/22	19:00
13	24/05/22	11:00
14	24/05/22	14:00

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 27 de mayo de 2022.

IX. Registros con observaciones y sin observaciones

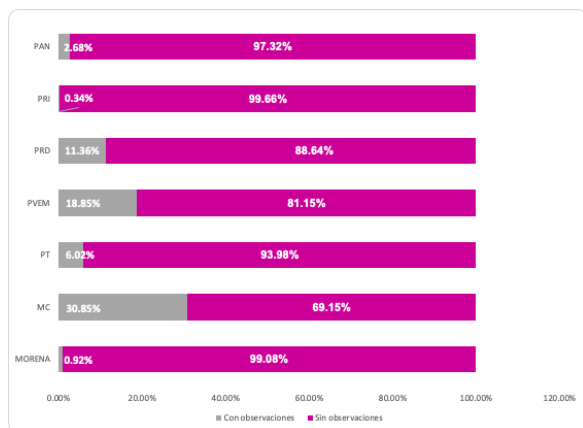
En cumplimiento al artículo 261, numeral 1, inciso c) del RE, una vez recibidas las solicitudes de acreditación, las juntas distritales ejecutivas verificaron a través de las bases de datos, que las personas registradas:

- ◆ Se encontrarán inscritas en el padrón electoral y lista nominal vigente
- ◆ No hubieran sido acreditadas como representantes ante MDC y generales por PP y CI distinto
- ◆ No hubieran sido designadas como funcionaria/os de MDC (FMDC)
- ◆ No hubieran sido designadas observadores u observadoras electorales
- ◆ No hubieran sido designadas como Supervisores/as Electorales (SE) y/o Capacitadores/as Asistentes Electorales (CAE)
- ◆ Que no se registraran en el Sistema de Candidatos (SNR)

Una vez que las y los responsables de los partidos políticos y candidaturas independientes concluyeron el registro de las solicitudes de acreditación, el Sistema realizó los cruces de información contra las bases de datos de la RedINE, como resultado se obtuvo lo que se expone en las gráficas siguientes.

Gráficas 1 y 2
Procesos electorales locales 2021- 2022

Solicitudes de RG con observaciones por PPN



Solicitudes de representantes ante MDC con observaciones por PPN



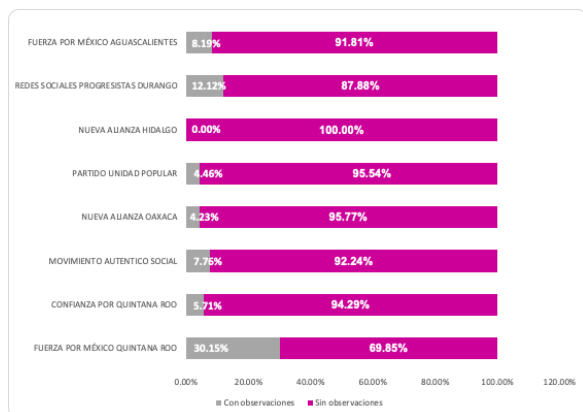
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 12:19 horas del 27 de mayo de 2022.

De acuerdo con los datos que se muestran en la gráfica 1, el partido político Movimiento Ciudadano obtuvo más observaciones durante el registro de RG con un 30.85%. Mientras que la gráfica 2 muestra información ante MDC, en donde el Partido Verde Ecologista de México obtuvo el 10.94% de observaciones a sus registros.

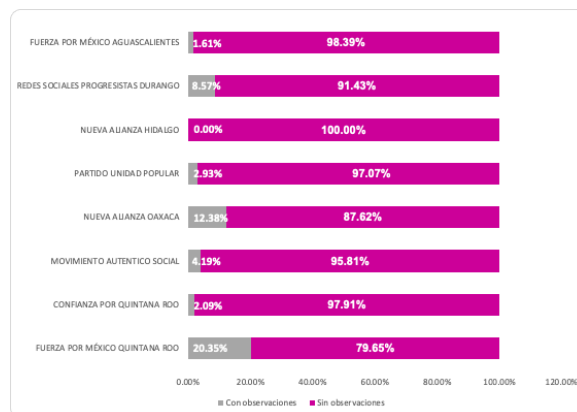
En cuanto al registro de solicitudes de las y los representantes de los partidos políticos locales, es de resaltar que en el rubro de generales y ante MDC no presentó observaciones Nueva Alianza Hidalgo. En contraste con los registros de generales y ante MDC, Fuerza por México Quintana Roo tuvo el 30.15% y 20.35% de observaciones respectivamente, lo anterior se muestra en las gráficas presentadas a continuación:

Gráficas 3 y 4
Procesos electorales locales 2021- 2022

Solicitudes de RG con observaciones por PPL



Solicitudes de representantes ante MDC con observaciones por PPL

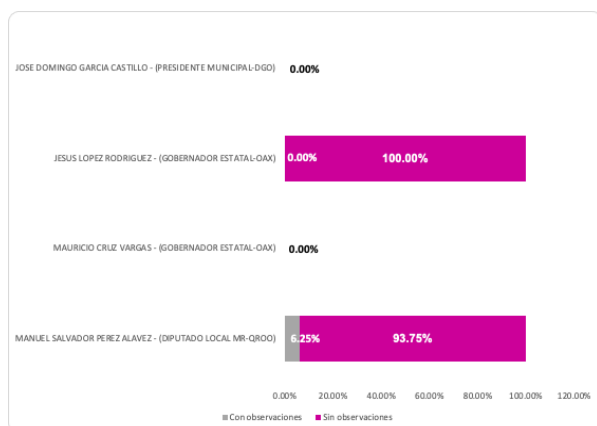


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 12:19 horas del 27 de mayo de 2022.

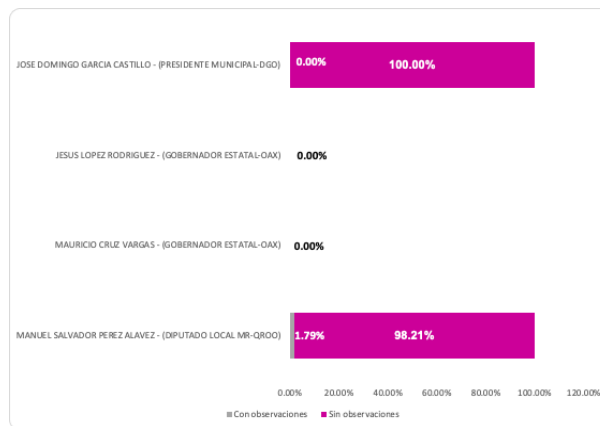
En las gráficas 5 y 6, se advierten los porcentajes de las solicitudes de RG y ante MDC que presentaron observaciones respecto a las candidaturas independientes, recordando que tres de ellos no realizaron registros.

Gráficas 5 y 6 Procesos electorales locales 2021- 2022

Solicitudes de **RG** con observaciones por **CI**



Solicitudes de representantes ante **MDC** con observaciones por **CI**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 12:19 horas del 27 de mayo de 2022

X. Sustitución de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla

El periodo de sustituciones de las y los representantes fue desde el primer día del registro y concluyó 10 días antes de la Jornada Electoral. En los siguientes dos cuadros se muestran las sustituciones realizadas, desagregadas por partido político y candidatura independiente en las seis entidades:

Cuadro 19
Procesos electorales locales 2021- 2022
Número de RG sustituidos por entidad federativa
según Partido Político y Candidatura Independiente

Núm	Entidad	Partido Político / Candidatura Independiente	Representaciones Generales	
			Solicitudes registradas	Solicitudes sustituidas
	Total		22,333	2,840
1	AGUASCALIENTES	PAN	242	10
2	AGUASCALIENTES	PRI	242	12
3	AGUASCALIENTES	PRD	242	3
4	AGUASCALIENTES	PT	218	40
5	AGUASCALIENTES	PVEM	5	0
6	AGUASCALIENTES	MC	161	4
7	AGUASCALIENTES	MORENA	254	8
8	AGUASCALIENTES	FUERZA POR MÉXICO AGUASCALIENTES	232	8
9	DURANGO	PAN	368	29
10	DURANGO	PRI	389	36
11	DURANGO	PRD	253	81
12	DURANGO	PT	191	16
13	DURANGO	PVEM	677	32
14	DURANGO	MC	138	12
15	DURANGO	MORENA	387	175
16	DURANGO	REDES SOCIALES PROGRESISTAS DURANGO	99	3
17	HIDALGO	PAN	595	18
18	HIDALGO	PRI	679	79
19	HIDALGO	PRD	384	16
20	HIDALGO	PT	748	108
21	HIDALGO	PVEM	536	6
22	HIDALGO	MC	132	14

Núm	Entidad	Partido Político / Candidatura Independiente	Representaciones Generales	
			Solicitudes registradas	Solicitudes sustituidas
23	HIDALGO	MORENA	678	63
24	HIDALGO	NUEVA ALIANZA HIDALGO	678	79
25	OAXACA	PAN	680	61
26	OAXACA	PRI	977	155
27	OAXACA	PRD	424	54
28	OAXACA	PT	614	43
29	OAXACA	PVEM	524	84
30	OAXACA	MC	371	14
31	OAXACA	MORENA	921	63
32	OAXACA	PUP	112	0
33	OAXACA	NUEVA ALIANZA OAXACA	497	94
34	OAXACA	JESUS LOPEZ RODRIGUEZ	15	0
35	QUINTANA ROO	PAN	288	7
36	QUINTANA ROO	PRI	297	33
37	QUINTANA ROO	PRD	204	13
38	QUINTANA ROO	PT	296	51
39	QUINTANA ROO	PVEM	344	27
40	QUINTANA ROO	MC	302	17
41	QUINTANA ROO	MORENA	298	21
42	QUINTANA ROO	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	140	33
43	QUINTANA ROO	MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	322	89
44	QUINTANA ROO	FUERZA POR MÉXICO QUINTANA ROO	1,194	92
45	QUINTANA ROO	MANUEL SALVADOR PEREZ ALAVEZ	16	0
46	TAMAULIPAS	PAN	630	50
47	TAMAULIPAS	PRI	611	29
48	TAMAULIPAS	PRD	781	435
49	TAMAULIPAS	PT	592	109
50	TAMAULIPAS	PVEM	651	193
51	TAMAULIPAS	MC	1,081	92
52	TAMAULIPAS	MORENA	623	129

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:46 horas del 27 de mayo de 2022.

En el cuadro 19 se mostró la cantidad de sustituciones de las y los representantes realizadas por los PP y CI. Con base en los datos que contiene, podemos concluir que dos PP y dos CI en tres entidades (Aguascalientes, Oaxaca y Quintana Roo) no realizaron

sustituciones de RG, mientras que el PP que más sustituciones efectuó fue el PRD en la entidad de Tamaulipas con un total de 435.

En cuanto a las sustituciones de representaciones ante MDC, el PP que más sustituciones realizó fue el PVEM en la entidad de Durango con un total de 5,639, en contraparte de un PPN y un CI en dos entidades (Aguascalientes y Durango) no ejecutaron sustitución alguna; dicha información se encuentra en el cuadro consecutivo.

Cuadro 20
Procesos electorales locales 2021- 2022
Número de representaciones ante MDC sustituidas
por entidad federativa según Partido Político
y Candidatura Independiente

Núm	Entidad	Partido Político / Candidatura Independiente	Representaciones ante MDC	
			Solicitudes registradas	Solicitudes sustituidas
	Total		219,533	39,551
1	AGUASCALIENTES	PAN	2,354	153
2	AGUASCALIENTES	PRI	1,791	224
3	AGUASCALIENTES	PRD	1,657	137
4	AGUASCALIENTES	PT	1,731	668
5	AGUASCALIENTES	PVEM	44	0
6	AGUASCALIENTES	MC	1,157	32
7	AGUASCALIENTES	MORENA	3,469	717
8	AGUASCALIENTES	FUERZA POR MÉXICO AGUASCALIENTES	1,738	238
9	DURANGO	PAN	4,918	487
10	DURANGO	PRI	5,090	692
11	DURANGO	PRD	2,887	654
12	DURANGO	PT	2,323	344
13	DURANGO	PVEM	4,526	5,639
14	DURANGO	MC	1,091	86
15	DURANGO	MORENA	5,089	485
16	DURANGO	REDES SOCIALES PROGRESISTAS DURANGO	665	57
17	DURANGO	JOSE DOMINGO GARCIA CASTILLO	3	0
18	HIDALGO	PAN	4,879	1,607
19	HIDALGO	PRI	7,954	777
20	HIDALGO	PRD	3,126	143
21	HIDALGO	PT	5,214	1,082
22	HIDALGO	PVEM	3,910	602
23	HIDALGO	MC	1,964	142

Núm	Entidad	Partido Político / Candidatura Independiente	Representaciones ante MDC	
			Solicitudes registradas	Solicitudes sustituidas
24	HIDALGO	MORENA	7,954	1,727
25	HIDALGO	NUEVA ALIANZA HIDALGO	7,954	1,409
26	OAXACA	PAN	3,328	619
27	OAXACA	PRI	11,479	2,109
28	OAXACA	PRD	3,302	643
29	OAXACA	PT	8,444	602
30	OAXACA	PVEM	3,289	993
31	OAXACA	MC	1,188	53
32	OAXACA	MORENA	11,446	1,297
33	OAXACA	PUP	1,808	54
34	OAXACA	NUEVA ALIANZA OAXACA	2,343	584
35	QUINTANA ROO	PAN	3,462	242
36	QUINTANA ROO	PRI	2,865	390
37	QUINTANA ROO	PRD	1,849	288
38	QUINTANA ROO	PT	2,624	273
39	QUINTANA ROO	PVEM	4,474	469
40	QUINTANA ROO	MC	2,193	257
41	QUINTANA ROO	MORENA	4,594	455
42	QUINTANA ROO	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	1,247	282
43	QUINTANA ROO	MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	3,937	794
44	QUINTANA ROO	FUERZA POR MÉXICO QUINTANA ROO	3,165	343
45	QUINTANA ROO	MANUEL SALVADOR PEREZ ALAVEZ	56	9
46	TAMAULIPAS	PAN	9,554	1,220
47	TAMAULIPAS	PRI	9,529	973
48	TAMAULIPAS	PRD	9,525	2,351
49	TAMAULIPAS	PT	7,888	1,498
50	TAMAULIPAS	PVEM	9,541	2,003
51	TAMAULIPAS	MC	3,361	216
52	TAMAULIPAS	MORENA	9,554	2,432

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:46 horas del 27 de mayo de 2022.

XI. Acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla

El periodo de acreditación de las y los representantes inició una vez concluida la etapa de sustituciones. Esta actividad fue realizada por las y los secretarios de los consejos distritales de las seis entidades federativas.

A continuación, en el cuadro se muestra el número total de acreditaciones de las y los representantes generales y ante mesa directiva de casilla para los partidos políticos nacionales, en donde podemos notar que los institutos PRI y Morena destacan por tener más del 90% y 97% de RG y ante MDC.

Cuadro 21
Procesos electorales locales 2021- 2022
Acreditaciones de RG y ante MDC por PPN

Partido Político	Número de Representaciones Generales			Número de casillas ⁽¹⁾	Número de Representaciones ante Mesa Directiva de Casilla		
	Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes acreditadas ⁽²⁾	Porcentaje de cobertura		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes acreditadas ⁽²⁾	Porcentaje de cobertura
Total	22,421	17,129	76.40%		295,036	187,859	63.67%
PAN	3,203	2,727	85.14%	21,074	42,148	28,091	66.65%
PRI	3,203	3,181	99.31%	21,074	42,148	38,135	90.48%
PRD	3,203	2,014	62.88%	21,074	42,148	19,993	47.44%
PVEM	3,203	2,164	67.56%	21,074	42,148	22,970	54.50%
PT	3,203	2,399	74.90%	21,074	42,148	26,477	62.82%
MC	3,203	1,515	47.30%	21,074	42,148	10,248	24.31%
MORENA	3,203	3,129	97.69%	21,074	42,148	41,945	99.52%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de lista de ubicación de casillas por entidad, del Sistema de Ubicación de Casillas, con datos consultados el 8 de agosto de 2022; con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal con fecha de corte 11 de abril de 2022.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 14:50 horas del 8 de agosto de 2022.

En lo que respecta a los partidos políticos locales, las acreditaciones de RG logradas por Nueva Alianza Hidalgo y Fuerza por México Quintana Roo fue del 100%. Mientras que ante MDC el mismo porcentaje prevaleció para Nueva Alianza Hidalgo. Tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 22
Procesos electorales locales 2021- 2022
Acreditaciones de RG y ante MDC por PPL

Entidad	Partido Político	Número de Representaciones Generales			Número de casillas ⁽¹⁾	Número de Representaciones ante Mesa Directiva de Casilla		
		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes acreditadas ⁽²⁾	Porcentaje de cobertura		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes acreditadas ⁽²⁾	Porcentaje de cobertura
	Total	4,147	2,228	53.73%		53,262	21,589	40.53%
AGUASCALIENTES	FUERZA POR MÉXICO AGUASCALIENTES	242	213	88.02%	1,738	3,476	1,710	49.19%
DURANGO	REDES SOCIALES PROGRESISTAS DURANGO	389	87	22.37%	2,545	5,090	608	11.94%
HIDALGO	NUEVA ALIANZA HIDALGO	678	678	100.00%	3,977	7,954	7,954	100.00%
OAXACA	PUP	975	107	10.97%	5,740	11,480	1,756	15.30%
OAXACA	NUEVA ALIANZA OAXACA	975	477	48.92%	5,740	11,480	2,053	17.88%
QUINTANA ROO	MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	296	249	84.12%	2,297	4,594	3,766	81.98%
QUINTANA ROO	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	296	121	40.88%	2,297	4,594	1,221	26.58%
QUINTANA ROO	FUERZA POR MÉXICO QUINTANA ROO	296	296	100.00%	2,297	4,594	2,521	54.88%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de lista de ubicación de casillas por entidad, del Sistema de Ubicación de Casillas, con datos consultados el 8 de agosto de 2022; con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal con fecha de corte 11 de abril de 2022.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 14:50 horas del 8 de agosto de 2022.

Los porcentajes de las acreditaciones para las candidaturas independientes tanto generales como ante mesas directivas de casilla, se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 23
Procesos electorales locales 2021- 2022
Acreditaciones de RG y ante MDC por CI

Entidad	Candidatura Independiente	Número de Representaciones Generales			Número de casillas ⁽¹⁾	Número de Representaciones ante Mesa Directiva de Casilla		
		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes acreditadas ⁽²⁾	Porcentaje de cobertura		Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes acreditadas ⁽²⁾	Porcentaje de cobertura
	Total	1,999	30	1.50%		24,868	58	0.23%
DURANGO	JOSE DOMINGO GARCIA CASTILLO - (PRESIDENTE MUNICIPAL)	96	0	0.00%	825	1,650	3	0.18%
OAXACA	JESUS LOPEZ RODRIGUEZ - (GOBERNADOR ESTATAL)	943	15	1.59%	5,740	11,480	0	0.00%
OAXACA	MAURICIO CRUZ VARGAS - (GOBERNADOR ESTATAL)	943	0	0.00%	5,740	11,480	0	0.00%
QUINTANA ROO	MANUEL SALVADOR PEREZ ALAVEZ - (DIPUTADO LOCAL MR)	17	15	88.24%	129	258	55	21.32%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de lista de ubicación de casillas por entidad, del Sistema de Ubicación de Casillas, con datos consultados el 8 de agosto de 2022; con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal con fecha de corte 11 de abril de 2022.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 14:50 horas del 8 de agosto de 2022.

Aunado a la información anterior, en el siguiente cuadro se hace un desgregado de las acreditaciones procedentes por entidad federativa y para cada uno de los partidos políticos y candidaturas independientes.

Cuadro 24
Procesos electorales locales 2021- 2022
Acreditaciones por entidad federativa

Actores Políticos / Entidad	Total	Actores Políticos / Entidad	Total
Total	228,893		
AGUASCALIENTES		OAXACA	
PAN	2,566	PAN	3,775

PRI	2,033	PRI	12,420
PRD	1,879	PRD	3,511
PT	1,918	PT	8,309
PVEM	45	PVEM	3,529
MC	1,150	MC	1,477
MORENA	3,697	MORENA	12,315
PARTIDOS LOCALES	1,923	PARTIDOS LOCALES	4,393
		CANDIDATOS INDEPENDIENTES	15

DURANGO		QUINTANA ROO	
PAN	5,276	PAN	3,726
PRI	5,479	PRI	2,849
PRD	3,024	PRD	1,989
PT	2,433	PT	2,898
PVEM	3,200	PVEM	4,553
MC	1,168	MC	2,423
MORENA	5,364	MORENA	4,889
PARTIDOS LOCALES	695	PARTIDOS LOCALES	8,174
CANDIDATOS INDEPENDIENTES	3	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	70

HIDALGO		TAMAULIPAS	
PAN	5,300	PAN	10,175
PRI	8,632	PRI	9,903
PRD	3,432	PRD	8,172
PT	5,621	PT	7,697
PVEM	4,344	PVEM	9,463
MC	2,036	MOVIMIENTO CIUDADANO	3,509
MORENA	8,632	MORENA	10,177
PARTIDOS LOCALES	8,632		

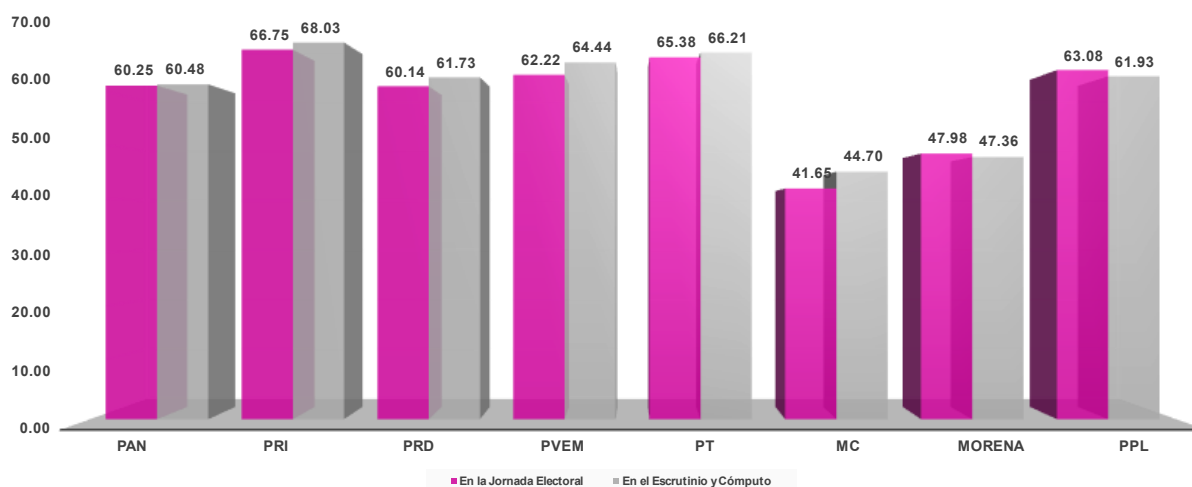
Fuente: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:10 horas del 8 de agosto de 2022.

XII. Asistencia de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla

En el siguiente apartado se muestra la asistencia de las y los representantes en las casillas, dicha asistencia fue capturada por las juntas distritales ejecutivas mismas que tomaron información tanto de las actas de la Jornada Electoral (JE) como de las de Escrutinio y Cómputo (EC) de la elección celebrada.

En cuanto a las cifras de asistencia de representaciones en el estado de Aguascalientes, se muestra en la gráfica continua que el PRI y el PT tienen porcentajes superiores al 65% en ambos momentos (JE y EC).

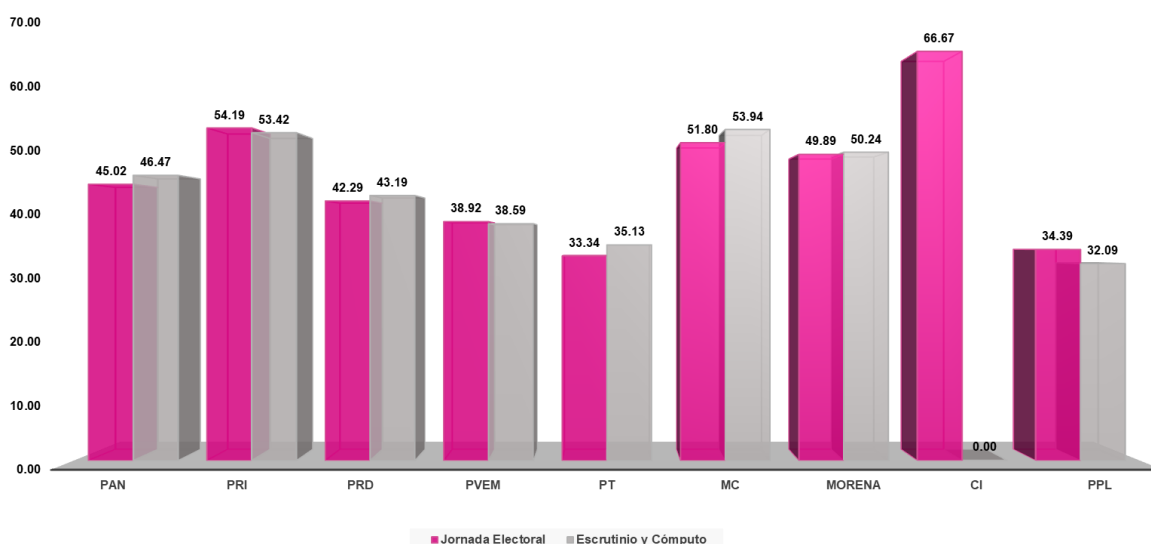
Gráfica 7
Procesos electorales locales 2021- 2022
Asistencia de representaciones acreditadas
Aguascalientes



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 12:08 horas del 9 de agosto de 2022.

En el estado de Durango, la asistencia de representaciones se muestra en la gráfica a continuación, en la cual se aprecia que el PRI y MC tienen porcentajes superiores al 50% en ambos momentos (JE y EC), mientras que la candidatura independiente a la Presidencia Municipal de Durango, tuvo una asistencia de más del 65% en JE únicamente.

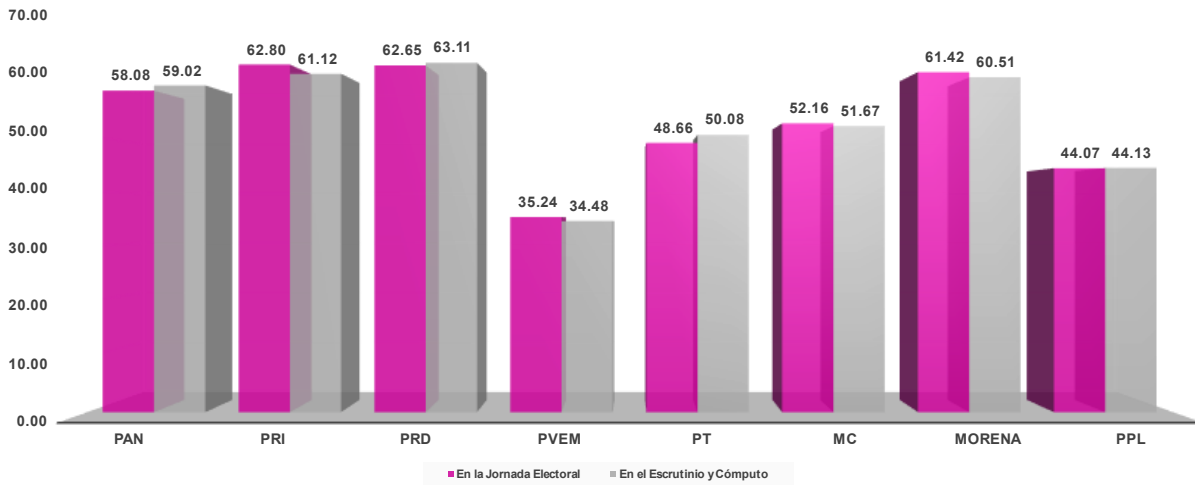
Gráfica 8
Procesos electorales locales 2021- 2022
Asistencia de representaciones acreditadas
Durango



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 13:27 horas del 12 de agosto de 2022.

En la próxima gráfica se aprecia que en el estado de Hidalgo el PRI, PRD y Morena tienen un porcentaje mayor al 60% de asistencia de sus representaciones durante la Jornada Electoral y Escrutinio y Cómputo, respecto del total de sus acreditaciones.

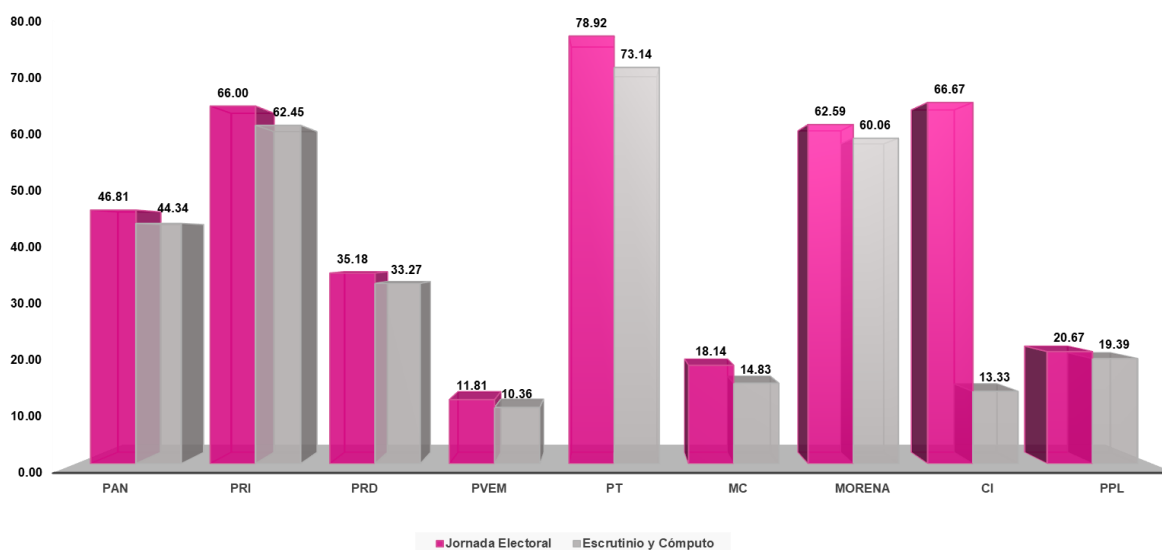
Gráfica 9
Procesos electorales locales 2021- 2022
Asistencia de representaciones acreditadas
Hidalgo



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 12:08 horas del 9 de agosto de 2022.

En la gráfica siguiente, se concentra información del estado de Oaxaca, cuyo mayor porcentaje de asistencia de representaciones fue del PT durante la JE con 78.92% y en el EC con 73.14%. Mientras que el PRI y Morena superaron el 60% de asistencia en ambos momentos.

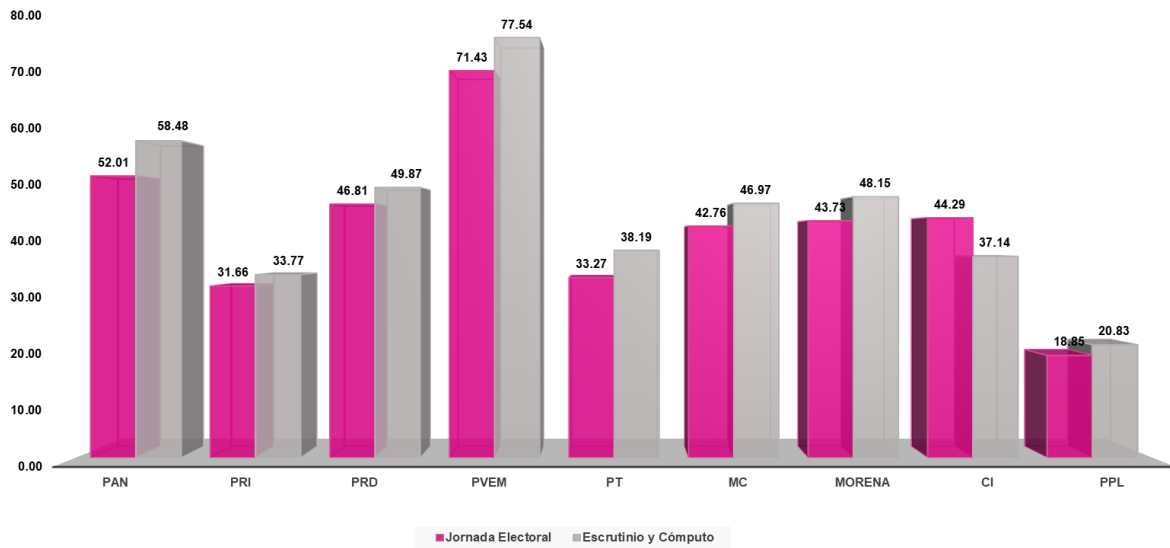
Gráfica 10
Procesos electorales locales 2021- 2022
Asistencia de representaciones acreditadas
Oaxaca



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 14:44 horas del 12 de agosto de 2022.

En la gráfica siguiente, se visualiza que en el estado de Quintana Roo el mayor porcentaje de asistencia de las representaciones fue del PVEM durante la JE con 71.43%, mientras que en el EC tuvo el 77.54%, mientras que el PAN obtuvo porcentajes superiores al 50% en JE y EC.

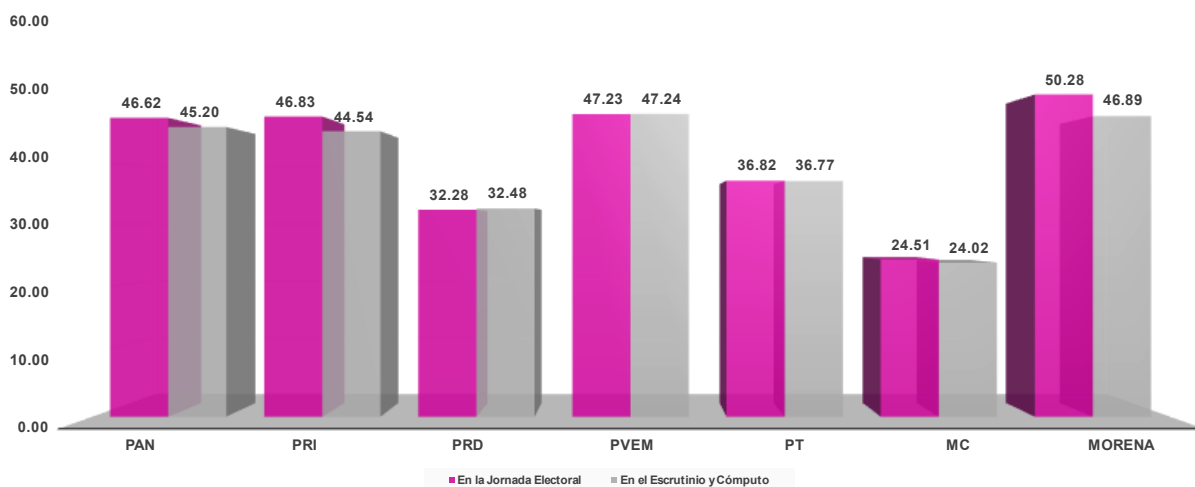
Gráfica 11
Procesos electorales locales 2021- 2022
Asistencia de representaciones acreditadas
Quintana Roo



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:36 horas del 12 de agosto de 2022.

De la información contenida en la gráfica siguiente, se desprende que en el estado de Tamaulipas el mayor porcentaje de asistencia de las y los representantes fue de Morena durante la JE con 50.28%, mientras que en el Escrutinio y Cómputo el PAN, PRI y Morena con más del 46% de presencia.

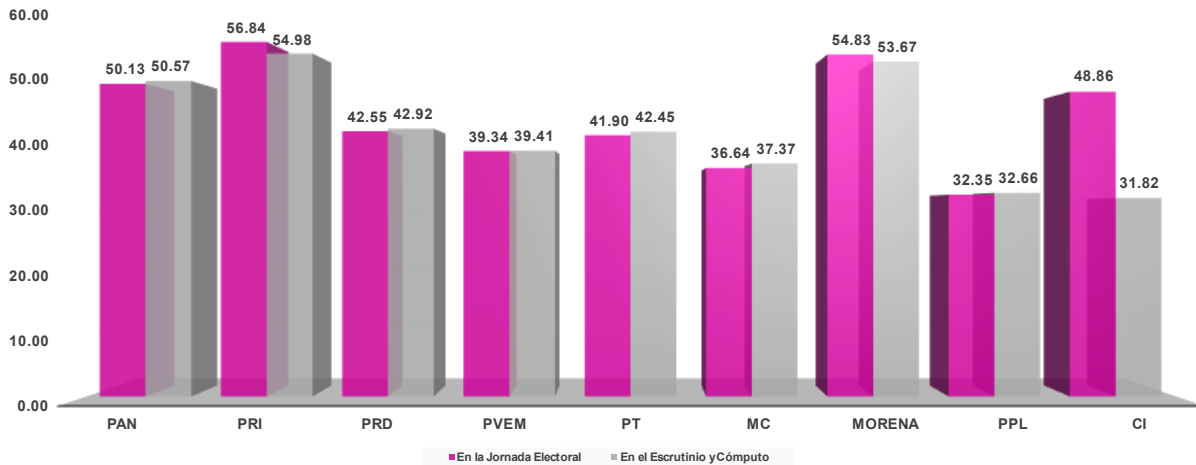
Gráfica 12
Procesos electorales locales 2021- 2022
Asistencia de representaciones acreditadas
Tamaulipas



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 12:08 horas del 9 de agosto de 2022.

Integrando la información de las gráficas anteriores, se presentan los porcentajes con la asistencia de las representaciones en las seis entidades federativas durante la Jornada Electoral y el Escrutinio y Cómputo.

Gráfica 13
Procesos electorales locales 2021- 2022
Concentrado de asistencia de representaciones acreditadas



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 21:52 horas del 23 de agosto de 2022.

XII. Conclusiones

El Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos, cumplió con el objetivo de fortalecer la representación de los PP y CI al optimizar las diversas actividades que se desarrollan en tal procedimiento, las cuales permitieron el registro de las solicitudes mediante una herramienta informática con variables de captura y cruces de información con las diversas bases de datos de la RedINE para mayor certeza de las y los actores políticos solicitantes, quienes pudieron realizar las sustituciones dentro del plazo legal a partir de la consulta del estatus de las solicitudes de registro contenidas en el Sistema.

Asimismo, los PP y CI presentaron sus propuestas sin traslados a los consejos distritales, pudieron imprimir los nombramientos una vez concluida la etapa de acreditación, sin necesidad de devoluciones en papel o de que éstos posteriormente fueran invalidados.

Aunado a lo anterior, los consejos distritales procedieron con la acreditación de las representaciones en el tiempo determinado, previa verificación de que las personas registradas cumplieran con lo establecido en la normatividad; lo que permitió generar los listados con la información definitiva tanto de las y los representantes generales como los de MDC, que se hicieron llegar oportunamente a los organismos públicos locales para integrarlos en la documentación y materiales electorales que se entregaron a las presidencias de las MDC; lo que también generó beneficios al medio ambiente, además de economías en el uso de papel y en costos en la impresión de documentos.

De tal manera, se establecieron las directrices y se fijaron las premisas en cada una de las etapas del Modelo, cuidando el apego a los principios de legalidad y certeza que rigen la función electoral.

Cabe reiterar, que durante las elecciones locales ordinarias motivo del presente informe, no fue necesario poner en acción el Plan de Continuidad aprobado con el fin de garantizar el registro de las y los representantes generales y ante MDC, frente a diversos imprevistos que pudieron afectar el procedimiento, dado que, como se menciona en el capítulo IV, las actividades establecidas en las fases del Modelo se desarrollaron en los plazos previstos y el Sistema funcionó con normalidad.

XIII. Líneas de acción

En el desarrollo y operación del Modelo para el registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante MDC, se ratificó que el envío de comunicaciones a las y los diferentes actores políticos apoyó en la toma de decisiones. Asimismo, se plantea:

- ✓ Continuar con la implementación de cápsulas informativas audiovisuales, dirigidas a la ciudadanía en el ámbito de comunicación social.
- ✓ Proseguir con la capacitación a las y los involucrados a fin de que conozcan la herramienta informática y se familiaricen con la misma, con énfasis en el cálculo del número de representantes generales por acreditar, conforme al criterio que establece el RE.
- ✓ Precisar las instancias que atenderán los casos relacionados con el procedimiento de registro conforme a los ámbitos de responsabilidad y competencia señalados en la normativa aplicable, y cuáles atenderán lo relacionado a la operación y funcionamiento del sistema informático.
- ✓ Realizar un análisis del Modelo operativo para identificar plazos susceptibles de ampliación o ajustes, en su caso.